

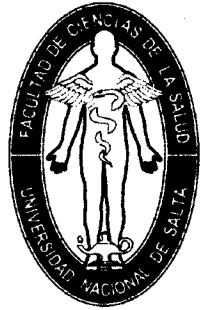


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – SALTA CAPITAL - REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

131 - 25

04 ABR 2025

Salta,
Expediente N° 12.849-24

VISTO: La Resolución CD N° 852/24 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud que entenderá en las Elecciones Ordinarias para elegir Fórmulas de Rector/a - Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Salta, Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades y los/las representantes de los Estamentos Profesores y Estudiantes ante el CIUNSa; y,

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Iván Gustavo ROLLAN eleva renuncia como Miembro Suplente a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, por razones personales.

Que la Lic. Verónica PODERTI y Lic. María del Carmen HERRERA elevan renuncia como Miembros Titulares a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, por ser candidatas en las presentes elecciones.

Que la Lic. Soledad RODRIGUEZ eleva renuncia por razones laborales.

Que se propone incorporar a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN y Lic. Silvia Rocío ECHALAR.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar las renunciaciones presentadas por el Méd. Iván Gustavo ROLLAN, Lic. Verónica PODERTI, Lic. María del Carmen HERRERA y Lic. Soledad RODRIGUEZ como Miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Incorporar a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN y Lic. Silvia Rocío ECHALAR como Miembros a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – SALTA CAPITAL - REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCION -D- N°

131 - 25

04 ABR 2025

Salta,

Expediente N° 12.849-24

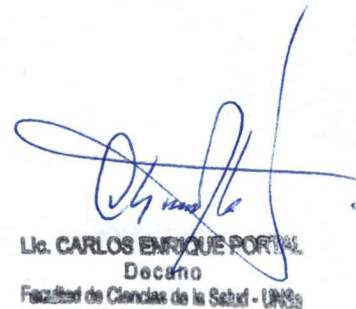
ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedará constituida de la siguiente manera:

Titulares: Lic. Mónica Patricia MILLAN
Sra. Reina ALEMAN
Sr. Miguel BELMONTE
Suplentes: Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN
Lic. Silvia Rocío ECHALAR

ARTICULO 4°: Publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a, interesados, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, interesados y siga al Consejo Directivo para su convalidación.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa